

HÉCTOR FERNANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ
ABOGADO – CONCILIADOR EN DERECHO

*Calle 9 No. 3A-33 Oficina 214. Edificio PASO REAL. Cartago, Valle del Cauca.
Teléfono Celular No. 3103906198. Email: fernandoramirez05@yahoo.com*

Señor:
JUEZ LABORAL ÚNICO DEL CIRCUITO DE CARTAGO
E. S. D.

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO
RADICADO No. 76-147-31-05-001-**2011-00160-00**
EJECUTANTE: DORIS MEJIA LOPEZ.
EJECUTADA: CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE
ANSERMANUEVO NIT 800.248.480-1.

HÉCTOR FERNANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, de las condiciones civiles y jurídicas reconocidas dentro del proceso de la referencia y con el debido respeto, presento la actualización de la liquidación del crédito a favor de la ejecutante; conforme a: la Sentencia No. 026 del 07/Septiembre/2012, Auto No. 795 del 22/Noviembre/2012, Auto No. 187 del 06/Marzo/2014 y Auto No. 419 del 29/Junio/2017; liquidación del crédito actualizada hasta el 30 de abril de 2021; así:

ACTUALIZACIÓN CREDITO SEGÚN SENTENCIA No. 026 DEL 7/SEP/2012:	VALOR
SALARIOS DE MARZO A DICIEMBRE/2008	\$ 4.615.000,00
CESANTÍAS	\$ 3.670.063,00
INTERESES CESANTÍAS	\$ 440.407,56
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 3.670.063,00
VACACIONES	\$ 2.538.250,00
SANCIÓN POR NO CONSIGNACIÓN CESANTIAS (Art. 99 L-50/90)	\$ 38.502.756,00
INDEMNIZACIÓN MORATORIA POR NO PAGO LIQUIDACIÓN (Art. 65 CST)	\$ 66.237.481,75
COSTAS PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSATANCIA	\$ 4.499.884,75
COSTAS PROCESO EJECUTIVO	\$ 5.878.080,90
SUBTOTAL CREDITO LABORAL ACTUALIZADO AL 30/ABRIL/2021:	\$ 130.051.986,96
MENOS DESCUENTO	\$ 16.000.000,00
TITULO JUDICIAL BANAGRARIO DEL 18/MAR/2014	\$ 2.063.038,25
VALOR CREDITO LABORAL ACTUALIZADO AL 30/ABRIL/2021:	\$ 111.988.948,71

El saldo total del crédito actualizado al 30 de abril de 2021 corresponde a la suma de **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M./CTE. (\$111.988.948,71).**

Del señor Juez. Atentamente;

----- Original firmado -----
HÉCTOR FERNANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ
c. c. No. 16.218.366 de Cartago
T. P. No. 186565 del C. S. de la J.